Miércoles 19 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 757

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA B.s As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL DOCTOR WILDE

Un diario de la tarde trae antiyer un *sentido* artículo, en el que con frases valerosas exalta la generosidad del Dr. Mantilla, como protector del asesino Mon ges, y condena con acento airado la separacion de este señor del puesto de archivero que ocupaba en el Ministerio de Justicia.

Segun ese diario, que habitualmente contiene la espresion del pensamiento individual del Dr. Rocha, la destitucion del Dr. Mantilla ha transformado al Ministro Wilde en hombre sin carácter, en un vulgar adulon, en Cristo sin aureola, sin prestigio y sin discípulos, porque «valiéndose de la impunidad que « dá una alta posicion, ha mezclado al aten- « tado de un *loco irresponsable* el nombre sin « reproche de un caballero de honor».

No haremos nosotros la defensa del doctor Wilde, demostrando el estravio moral que revela el autor de *eso*, porque el Dr. Wilde no nos ha nombrado sus defensores, ni necesita él de nuestra defensa; pero vamos á consignar ciertos recuerdos y observaciones que nos ha sugerido la lectura de ese artículo rabiosó y despechado.

Recordamos desde luego que el Dr. Wilde ha tenido siempre un exelente capital propio, de calidades personales, que le dieron úna posicion espectable en esta sociedad y entre sus primeros hombres.

Su vasto talento, su espíritu chispeante, su sólida instruccion, le elevaron sobre el nivel comun, y en ninguna época, en ningun momento, se le vió servir de instrumento ocasional ó habitual de los poderosos, para alcanzar los favores del poder.

Estas calidades, que en todo el mundo son moneda de la mejor ley, y su amistad con el General Roca, le dieron naturalmente la alta posicion de Ministro, y en ella demostró que á su talento, á su instruccion y á su altura moral, unia las dotes del orador galano y del pensador profundo en materias de gobierno.

Un hombre de tales condiciones y en tal situacion personal respecto del primer magistrado de la Nacion, ha podido llegar al Ministerio *naturalmente*, sin el pedestal de las adulaciones serviles, ni de los servicios inconfesables, que en ocasiones suelen ser la base de encumbramientos increibles.

Un hombre tal, que en actos oficiales demuestra condenar el infame atentado de que ha sido víctima su amigo y gefe, no adula, no busca hacer méritos nuevos, de que no necesita, para mantener su posicion.

Recordamos á la vez que D. Dardo Rocha, considerado respecto del Dr. Wilde, es toda una indívidualidad facticia, sin calidades propias, formado de un conjunto de hechos y de servicios, que mas que un hombre parece un armazon político animado por el espíritu vital. Es una construccion inversa á la de Wilde.

Rocha no es un escritor, no es un orador, no es siquiera un abogado. Constante *medio boleto* en el terreno del propio valer, ha vivído sirviendo de instrumento á todos los hombres públicos del país, para alcanzar posiciones mas ó menos secundarias.

Durante veinte años ha sido el instrumento indefectible de todos los fraudes politicos consumados en Buenos Aires contra la legalidad del sufragio—y no obstante sus servicios, Alsina lo menospreciaba y lo mantenia á la distancia.

El 80, en Belgrano, hízo la vida del cortezano, y si se escribiera la historia íntima de tales sucesos, encontrariamos á D. Dardo haciendo la política de las genuflecciones mas indecorosas ante todos los que allí representaban el poder ó el prestigio.

Alcanzó la gobernacion de Buenos Aires al precio de la claudicacion de su autonomismo de veinte años, y mediante promesas juradas que jamás se imponen al hombre que es elevado á un puesto público por la accion de sus propias calidades.

No obstante estas diferencias tan acentuadas entre las personanalidades de Wilde y Rocha, el primero es para *El Diario* un adulon y un hombre sin carácter, mientras considera al último como un gran político, un estadista notable, un hombre público probo y sin mancha.

Tal perversion del buen sentido no acertamos á esplicárnosla, sinó por algun motivo reservado, no conocido del público, que haya hecho germinar en el alma del autor del artículo un ódio profundo y acervo contra la simpática persona del Ministro de Justicia.

¿Qué habrá de por medio?

EL ASUNTO ROCHA-DAMICO

Alguien ha querido ver un acto *político* en la renuncia presentada por un Gobernador que no gobierna y rechazada por un cuerpo representativo que no representa á nadie.

La comedia iba pasando y no faltaron cándidos que creyeran buenamente que de algo sério se trataba;—pero, á lo méjor, cayó el asunto bajo la accion de los comentadores de la prensa..., y se descubrió el pastel!

Cada uno dijo lo que supo sobre las causas de la tal renuncia no aceptada; muchos dijeron lo que no sabian; y la verdad surgió como una chispa del choque de estas afirmaciones contrarias.

Ahora son perfectamente conocidas aquellas causas, que, como se verá, nada tenian de comun con *la política*.

Era, pura y simplemente, un acto de comadreria.

Damico, renunciando la Gobernacion de la Provincia de Buenos Aires, que desempeña en nombre de Rocha, es una comadre que riñe á gritos con su comadre y le tira á media calle el fardo de alguna alcahueteria que le confió.

Gran bullanga al principio! Pero en seguida viene la reflexion en auxilio de la intervencion amistosa de las vecinas de conventillo. Hay que echar tierra sobre estas pequeñas reyertas... ¡vamos!... entre comadres no debe haber estos entredichos!...

Es el caso que Damico, hablando de Rocha y de los cinco millones que habia malbaratado en la campaña electoral cuyo resultado se conoce, se habia expresado en estos ó semejantes términos:

—Dardo es un zonzo! Por echarla de hombre diablo y no escuchar mis consejos, ha dado plata á cuanto atorrante se le ha presentado prometiéndole bajo la fé de su palabra los votos de una Provincia ó los de algun departamento, y ha sido burlado por todos ¡por todos! sin una sola excepcion. Solo así se explica que nos encontremos en peores condiciones que al comenzar la lucha, despues de haber tirado á la calle la enorme suma de cinco millones de pesos nacionales, con la que habia bastante para poner la República patas arriba, ó, cuando menos, para colocarnos en condiciones de imponerle la ley al vencedor.

Esto llegó á oidos de Rocha.

Y así como él tolera con envidiable sangre fria que se le llame ladron y otras lindezas, no puede tolerar que nadie en el mundo se permita poner en duda su viveza, su diablura, su pilleria.

Al saber aquellas palabras de su comadre, estalló; y su estallido fué un desborde de frases hirvientes, ofensivas, altamente ultrajantes.

—El, decia, él es el verdadero culpable de las cuatro quintas partes de lo que nos sucede!... El, que cierra los ojos para no ver las desgracias de la Patria, ó por no ser interrumpido en su tarea de atesorár, de enriquecerse y de enriquecer á los suyos, echando sobre mi la responsabilidad de su afan de *advenedizo*.. El, entregado á su vida de Sátrapa, rodeado de un lujo oriental, servido por quince mucamitas que parecen odaliscas y que no tienen mas obligacion que pasarle por delante, no habria sido capaz de hacer, aún gastando el doble del dinero que dice que he malbaratado, la mitad ni la tercera parte de lo que yo hice!... Pero quien le hace caso á ese resblandecido?...

Y Damico, que supo estas palabras de Rocha, le tiró á media calle la alcahuetería que le habia confiado—es decir—presentó á la Legislatura su renuncia del puesto de Gobernador nominal de la Provincia de Buenos Aires.

Pero, lo repetimos, despues del barullo, viene siempre la reflexion en auxilio de la intervencion de las vecinas de conventillo;—y al dia siguiente las comadres están *tan amigas como antes*.

Es lo que ha sucedido. Rocha se ha puesto inmediatamente en movimiento y ha hecho que su Legislatura no acepte la renuncia del Sr. Gobernador.

En eso estamos: la comadre ha vuelto á alzar el fardo de la alcahuetería de su comadre, y continua con él á cuestas.

¡Qué pueblos tan felices los que con semejante facilidad resuelven sus crísis politicas!

COSAS SERIAS

Llamamos la atencion del lector sobre la nota del Ministro de los Estados Unidos que en seguida insertamos.

Si ella hubiese sido calculada para contestar *en sério* las bufonerias del *Diario* y las groserias del *Censor*, no habria estado concebida en otros términos.

Ella dá el tono en que deben ser tratados estos asuntos de interés vital y de consecuencias trascendentales para los pueblos,

Estas manifestaciones tan respetables como graves son las que el orgullo de un hombre como el General Roca debe tomar en cuenta y guardar como un tesoro precioso.

Esta nota es el complemento del meeting del domingo:

TRADUCCION

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1886.

Mi estimado señor Ministro.

Sé que Vd. no habrá interpretado mal mi demora en la remision de esta nota, mezcla de indolencia y regocijo con motivo de la reciente ansiedad y feliz preservacion de la República Argentina. Ha de recibir Vd. las congratulaciones del mundo civilizado, pero de ninguna parte de él, estoy seguro, ha de sentir Vd. mas ardorosa la mano ni serán mas cordiales las simpatias que las que le presento ahora á nombre de mi Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos.

Que la vida de su querido Primer Magistrado se haya salvado, y que ahora, al cerrarse su benéfica administracion, desparramadas inofensivas sobre las llanuras las saetas de la guerra, pueda vívir él luengos años, llenos los brazos de las gavillas de la paz y de la abundancia, para ser testigo de la felicidad que invocara, es el vehemente deseo de todos los hombres de bien.

Durante el último cuarto de centuria, los Estados Unidos han esperimentado en dos ocasiones la pérdida por siniestra mano, del Gefe que eligieran. El mismo gran Lincoln, segundo en los corazones de nuestro pueblo despues de Washington cuando hubo librado del deshonor á la Nacion, y mientras resonaban en sus oidos los víctores de múltiples millones, cayó víctima del mas perverso asesinato. La prueba de Vds. no ha sido tan cruel, pero cruel á fé, ha sido.

Vuelvo á ofrecer á Vd. las mas cordiales felicitaciones de esta Legacion á la vez que sus fervorosos votos por la pronta mejora y continuado bienestar de su distinguido Presidente, cuyo nombre ha venido ahora á ser sinónimo de afecto popular.

Y permítame, señor Ministro, que aproveche esta ocasion para reproducirle una vez mas las seguridades de mi afectuosa estima y altísima consideracion.

De Vd. afectuosamente servidor,

BEYLEX W. KANNA

A S. E. el Sr. Dr. D. Francisco J. Ortiz, Ministro de Relaciones Exteriores.

EL SEÑOR BELMONTE

De este amigo recibimos la carta que en seguida publicamos, defendiéndose de los ataques apasionados de que es víctima por parte de un diario, que para demostrarle su mala voluntad, no pasa un dia sin que invente un chisme para elaborar con esa masa una calumnia.

Su lectura enterará al lector, mejor que nosotros, de lo que se trata.

He aquí la carta del señor Belmonte:

Mayo 18 de 1886.

Señor Director de FÍGARO.

Al leer en su espiritual periódico esta mañana la merecida contestacion que ha dado á un suelto de *El Diario*, he tenido curiosidad de leer éste, en la parte que se refiere á mi humilde persona.

Por haber trasmitido telegráficamente la noticia del atentado de Monges y hecho notar la circunstancia de haber elegido el asesino la piedra como arma para matar, precisamente cuando *un diario* dió la noticia, á manera de advertencia, de que el General Roca *usaba cota de malla*, se permite *El Diario* recojer cuanta calumnia han inventado algunos despechados, para arrojármela encima, salpicadas de la abundante terminologia infamante que le es característica.

Estoy cierto de haber leido en uno de los periódicos del *mongismo* la noticia á que se referia mi telegrama, cuya redaccion no importaba á *El Diario*, sino á *un diario* su publicacion, siendo muy fácil la confusion que se ha producido al trasmitirse. Esta esplicacion no importa destruir la responsabilidad en que están mancomunados todos los diarios que hacen la defenta de Monges, pues nada de estraño tendria que, donde mayores enormidades ven la luz pública, hubiera aparecido aquella inocente revelacion que tambien supo aprovechar el *inocente epiléptico*.

Ruego á Vd. la insercion de estas líneas, quedándole por ello de antemano reconocido S. S. S.

A. Belmonte.

QUISI-COSAS

No lo dije? Los de mayor cuantia repiten en coro lo que dijeron los de menor, neo-mongistas de la tarde.—Sarmiento en el paroxismo de su neurosis, dice cuanta indecencia se le ocurre.

Y eso que para que Sarmiento las diga...

—

Los turiferarios de ese gran... mongista lo transcriben y llámanle golpe de maza á sus atropelladas de desbocado.

Cuestion de nombre. Yo le llamaría vejigazos de un loco.

—

Lo que si es indecente, es el lenguaje que usan al clasificar á los manifestantes. No hay epiteto ni concepto que denigre de que ellos no echen mano.

—

Ya no es el caráter político que pretestaban habia de asumir la manifestacion.

Ahora son los basureros, los gringos sarnosos, los mangia caña, los atorrantes, de que, segun dicen, se componia el meeting.

Desgraciados, el despecho les hace relatar una de aquellas manifestaciones rochistas...

—

Aún las recuerda el propietario del Teatro Nacional y la Confitería del Aguila.

Aquellas si que eran manifestaciones... ¡espléndidas!

No quedó silla entera, ni mantel limpio, ni cosa por tirar, ni atorrante en sano juicio...

Se acuerdan?

—

—«Ese meeting no ha tenido importancia alguna»—dicen erutando el despecho.

—Pero si no la ha tenido, ¿por qué no se ocupan de otra cosa?

—

Eso dice el Mulato-mongista:—«A otra cosa... dejémonos de meeting...»

Y no se ocupa de otra cosa que del meeting!

—

Quién le habia de decir al Alto Comercio de la Capital de la República Argentina que habia de verse manoseado, befado y escarnecido por Sarmiento!

Es cosa de... reirse hasta mas no poder!

—

Y por un Belin!!

Já, já, já!

—

Eminente le llema el de los clichés viejos y aplastados al viejo luchador.

Eminente!! Y se indigna contra la adulacion!

—

Si, muy eminente, en tirar la piedra y esconder la mano.

Insulta, calumnia, vocifera y cuando dicen: —A ver, que salga ese hombre que miente tanto,—se dá por aludido y dice—Provengo que el que ha escrito eso no es Sarmiento.

Que lo digan los señores Villanueva que aún no se les ha dicho el nombre de su difamador.

—

Estos rochi-mongistas le quieren jugar olvido á todo lo que no les conviene que dure.

Por eso piden que ya nadie se acuerde ni del atentado ni del meeting.

Pero ellos siguen dorándole la pildorita al ciudadano Monges, ínclito partidario *de la buena causa*... De la de ellos.

—

Si, pues, FIGARO creia que Damico iba á colocarse en las corrientes mas simpáticas de la opinion; pero... cuándo. La cabra siempre tira al monte y la mona aunque se vista de seda...

—

Los rapiñadores de correspondencías privadas, alias mongistas, publican ayer un telegrama que dicen es del Dr. Zeballos.

Ni el trabajo de desmentirlos merecen.

—

Cuando alguna de esas hojas, que los mongistas hacen escribir en idioma estraño para que se le dé los humos de órgano de los residentes tales ó cuales, enjareta alguna calumnia, no dicen los mongistas:

—Esto dice el diario Tal ó Cual;

Sinó:

—Un diario *estrangero* trae lo siguiente.

—

Por qué no lo nombran?

Justo: porque demasiado saben que por la marca se conoce la fábrica.

Váyanle ustedes á decír á los italianos residentes que el dottore Cittadini (dottore in partibus) es intérprete de sus opiniones.

—*Ma*, nó!—contestarian en seguida.

—

La prensa rochi-mongista censura que el Gobierno Argentino exija de los inmigrantes que han de venir un certificado de buena moralidad y salud.

Preferirian que, por el contrario, eso fuese impedimento para venir aquí.

No en valde se quejaba *il dottore* de que la inmigracion decreciera.

CUASIMODO.

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1402

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA

CASA DE NEGOCIO

SITUADA

CALLE VICTORIA 453

ESQUINA Á SANTIAGO DEL ESTERO

PERTENECIENTES AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

PASCUAL Y COMPAÑÍA

GRAN CANTIDAD DE MERCADERÍAS

NOTABLE SURTIDO

Confecciones,
Géneros de seda,
Cortinas, Alfombras,
Novedades, etcétera.
Armazones,
Mostradores,
Arañas, Gas
Y enseres, etc.

TODAS LAS

MERCADERÍAS

DE ESTACION

EL VIÉRNES 28 DE MAYO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño todas las existencias de dicho concurso, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Géneros de vestido de seda, lana y algodon varias clases, sederías, terciopelos, felpas, camisas de señora, id de hombre, calzoncillos, medias de hombre y señora cortinas bordadas, brocatos, damazcos, géneros de hilo varias clases, bramantes, lienzos, confecciones seda, erciopelo, guantes, mantillas, percales, géneros de casimir, muchas novedades é infinidad de artículos imposibles de detallar por su gran variedad y estension.

AA—m15 v28.

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1396

JUDICIAL

DE TODOS LOS MUEBLES

Y ENSERES DEL ESCRITORIO

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

H. HOLLMAN Y COMPAÑÍA

SAN MARTIN 102

Escritorios,
Cajas de fierro,
Balanzas,
Armarios,
Muebles, etc.

EL JUEVES 20 DE MAYO

A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todos los enseres del escritorio calle San Martin núm. 102 perteneciente al concurso mencionado y cuyo detalle en parte es el siguiente: escritorios, caja de fierro, prensa de copiar, balanzas varias, armarios, bancos de escribir, sillas, mesas, estantes lámparas de gaz, picos de gaz, reloj, mostrador, labatorio, quinqué, alfombra, chuse, 63 tarros de cristal, mapas, saliveras, etc.

T—m12 v20.

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1395

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

HOLLMAN Y COMPAÑÍA

EN LA

BARRACA BREMEN

AVENIDA

SANTA LUCÍA Nº 6

Lana,
Arpilleras,
Balanzas,
Caballos,
Carruajes,
Bolsas,
Escritorios,
Prensas,
Muebles y enseres.
Una gran máquina para desgranar maiz, una gran prensa, etc.

EL DIA 22 DE MAYO

A LA 1 DE LA TARDE

Venderemos en remate público todas las mercaderías y enseres de dicho concurso como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concursos de las señores H. Hollmann y Cª. se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 22 del corriente, de todas las existencias del concurso que consisten en grandes máquinas, lanas, caballos, carruajes y vários escritorios grandes y todos los demás enseres de la barraca «Bremen» de propiedad de los fallidos, situada en Barracas, calle de los Cuatro Vientes. Los interesedos pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe por mas detalles donde se encuentran los autos del concurso.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1886.—Secreterio, *Adolfo Cordero*.—Oficina Cabildo segundo patio.

DETALLE—13 fardos lana nueva, 300 atados côn muestra de lana, cueros carnero, lonas, arpilleras, balanzas, carretillas, flejes, 2000 bollas basias, escritorios, reloj, prensa para copiar, una victoria, arneses, carrito de mano, planchas, máquina de lavar, ventilador, sillas, mesas, escalero, caballos, etc.

U—m12 v22.

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639

A TRES CUADRAS

DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE

mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

Base de venta por las dos casas

11,250 NACIONALES

EL JUÉVES 3 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instanca en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arotea, se hace aber que en la ejecucior seguida por 1ª Virginia Ibañez de Dorrego contra su esposo D. Luis C. Dorrego; sobre alimentos y lítes espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez pra que proceda á la venta enpúblico remate de dos asas de propiedad del demandante ubicadas en esta cidad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantdad de 11.250 ps. m|n.—estando facultado el martillero para vender las referidas casas en un solo lote ó soaradamente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechs á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, caa casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Tulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritrio Florida número 22.

X—m 13jn3

RAMON ALVIS

JUDICIAL

EL SÁBADO 22 DE MAYO

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, tres yuntas de caballos de tiro, una de tordillos, otra de pasos y la otra de oscuros; por la ejecucion que sigue on Juan Duni contra don Augusto D. Acosta, la ventae verificará en la calle Lima nº 1840. Recomiendo per ser caballos de primer órden, no faltar á la hora iiicada.

Nº 174—n4 v22.

DAVID GARCÍA

JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NL 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada e 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la vea $240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p.m., procedé á vender eu púb ico remate, el dia y hora indicacpor órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arotea, y como perteneciente á la indicada testamenta la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de balda incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo unrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urund; 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta e fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales corarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de ble, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente alorte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Meno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/. como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

Nº 162n5 vj6

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE LAS MAQUINARIAS

Y DEMÁS EXISTENCIAS DE LA FÁBRICA IPAPEL

DENOMINADA

LA PRIMITIVA

SITUADA

CALLE MÉJICO NUM. 9

EL LÚNES 31 DE MAYO

A las 12 en punto

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en la ejecucion seguida contra el fallido don Amadeo del Cerro Acebal, todas las maquinarias y demás existencias de la cursada fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA situada en la calle Méjico núm. 9, y que estará á la vista el dia del remate, que se efectuará de acuerdo con lo que determina el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Sres. Doriano de la Peña y D. Pedro de Elizalde y Cª han autorizados para vender en remate público el 31 del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel propiedad de los fallidos don Amadeo del Cerro Acebal y don Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizados a exigir á los compradores el 10 °/. sobre las compras que verifiquen—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*J. Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2º patio.

Nº 178—v31.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

EL LÚNES 31 DE MAYO

A LAS 12 DEL DIA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Pedro de Elizalde y Cª y don Cipriano de la Peña han sido autorizados para vender en remate público el dia treinta y uno del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos D. Amador del Cerro Acebal y D. Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico número nueve, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizadas para exigir á los compradores diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, segundo patio.

Nº 179—m15 v31.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

CALLE DE CUYO NÚMERO 699

El sábado 29 del corriente mes de Mayo, á las 3 p. m., término medio de las horas fijadas, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y ejecucion del Banco de la Provincia, la grandiosa propiedad arriba mencionada, que, por su central situacion y notable estension, se presta—con un desembolso á mas del costo, de 40 á 45,000 nacionales, utilizando parte del edificio existente—á levantar cuatro casas, dos bajas y dos altas, de 18 á 20 habitaciones cada una, que fácilmente producirán una renta mensual de 800 nacionales.

En el remate anterior fué vendida en 58,500 pesos, siendo postor inmediato por 58,000 nacionales, el acreditado y conocido corredor D. Trifon Güiraldes.

Por el Edicto que á continuacion se inserta se conoce la extension del terreno, y que este con el edificio fué tasado en 1877, en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados con la disminucion de valor de la moneda de curso legal, y no por su estimacion de entonces á oro,—á 40,472 pesos 81 céntimos nacionales papel: siendo la base las dos terceras partes de la cantidad referida, que importan la ínfima suma de 26,981 pesos 86 centavos.

Avaluada esta finca en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasia el monto total de la apreciacion, considerada á oro.

La tasacion fué así dividida:

Terreno....................	ps. m|c	357.880
Edificio....................	»	621.299
Total........	ps. m|c	979.179

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos; en la actualidad, bien puede valer numéricamente cuatro veces mas, arreglada aquella avaluacion á pesos nacionales papel.

Dificilmente se encuentra al presente en parage central, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1|2 varas de frente por 88 varas 71 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terreno, se previene que el remate se efectuará AD CORPUS.

Todo comprador sea por sí ó como apoderado, entregará el 5 p% del importe de la venta, al firmarse el boleto.

TÍTULO PERFECTO

El siguiente es el

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Manuel Perez del Cerro el dia veintinueve de Mayo del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta Capital en la calle de Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 ps. m/c., siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador el cinco por ciento de garantia.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Cabildo, 2º patio.

CC—m16 v29.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja.

El «Mercurio» saldrá el 1º de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Loehore y Cia.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1594 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolívar 21.

Nº 180—m14 v28.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, 1º Mayo de 1886.—*Manuel Garay*.

Nº 158—m. 2 v. 31.

Por disposicion de don Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á **D. Juan B. Bernigolle** se convoca por segunda y última vez á junta general todos los acreedores del mencionado concurso para el dia veinte y dos del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos en el citado concurso previniéndose á los acreedores que no concurran que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes de acuerdo con lo que dispone el artículo 1600 del Código de Comercio.—Buenos Aires Mayo 11 de 1886.—*Juan Gonzalez*.—Casa de Justicia 2º patio.

Nº 171—m 12 v22

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2º patio.

Nº 145—a20 vm25.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*.

Nº 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1886.—*Eduardo Munilla*.

Nº 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio**, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 167—m8 vj7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

Nº 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de e las por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 11.

Nº 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S.S. y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 116—m5 vjn4.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS

CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO
N° 170—m11 jn 11.

A. PRAT

TINTORERO

74—SUIPACHA—74

blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFIL TICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
ml perm.

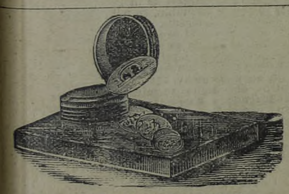

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires.
m 1 perm.

Chocolate. A. Godet

al perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor.
L. ml vjn 4.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS MAYAS

FIESTAS MAYAS--Exposicion general de sederías lisas y labradas, de alta novedad, de fantasía para guarniciones y vestidos, surtido único en Buenos Aires. Terciopelo rayado, felpa sealskine para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, peluche segurd, velours jaccard, satin ragé l'incroyable, peluche strogoff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho, género especial para combinaciones de vestidos, etc. Todas estas novedades estarán uestas en venta el lunes, martes miércoles, jueves 6 de Mayo y dias siguientes Exposicion general de géneros para vestidos. Un salon inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tegidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra; 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la Ciudad de Londres. Los tejidos mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 10 centavos hasta 14 nacs. la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A MAS—EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras, tapados y confesiones para señoras, modelos exclusivos á nuestra casa, costumes ó vestidos para señoritasiy niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15 y 16 años, Tapados y palatoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años, Robes de chambre, batones, matinées de paño, franela, tartan, kachemir de la india, kachemir broché, paño bordade, etc., etc. (Surtido único en Buedos Aires, costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años etc., etc. MODAS —Exposicion de gorras y sombreros, coiffures de fantasia para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires).

EXPOSICION

M. ml v21.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:	
Sobre depósito en cuenta corriente	3 °/。
« « á plazo de 60 dias y arriba	5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5 «
Id id en oro á 60 dias	2 «
Id id id á 90 dias	3 «
COBRA:	
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral	7 °/。
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。	8 «
Por adelantos en cuenta corriente	9 «

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.

1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.
2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°.
B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.
I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña. Guachinas San Carlos, Cafallate, El Carmen, Molinos y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1°
DD—m. 18 vjun16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°.
J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposcion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°
N—m2—v31.

OTRO

Por dispsicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos pormensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las base se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, idicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado el contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°.
O—m2 v31.

OTRO

Por dispcicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.
O--m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de correspondencia por Silla-Correo y Correos á caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barrac y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Moros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Cam de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz a, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes Gutierrez, Tio, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacú, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales.

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafí, Calilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, Oficial 1°
V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las postas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1°
R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1°
S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE. Secretario General.
G.—a20 vm19.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

DE UNA CHACRA EN BRANDZEN

34 CUADRAS CUADRADAS

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION ALTAMIRANO

Tasacion 2510 nacionales. Base de venta 2/3 partes 1677. El remate tendrá lugar en Altamirano, en el Hotel Laborde.

EL DOMINGO 23 DE MAYO

A LA 1.30 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden de señor Juez de Comercio Dr D, Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Serafin A. Carneiro por cobre de pesos una chacra situada en el partido de Brandzen compuesta de de 57 hectáreas 37 areas 16 centíaras ó sean 34 cuadras, tasadas en la cantidad de dos mil quinientos diez pesos moneda nacional de curso legal.

Para ver los autos ocurrir á la escribania de Angel Julio Blanco en el Cabildo 2° Patio.

Nota - El comprador dará 300 $ m/n. en el acto de firmar el bolecto de compra-venta. Por mas datos á mi escritorio San Martin 68
N° 164—m6 v23.

T. SALVADOR

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA

CALLE CORRIENTES 262

EL LÚNES 14 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.
N° 176—m14 vj14.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El miércoles 26 de Mayo á las 4 en punto

DE TRES PARTES DE LA CASA—CALLE OMBÚ N° 179

BASE DE VENTA

PS. 3,000.72 M|N.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Waldino C. Ponce, ha sido autorizado para vender en remate público el dia 26 del corriente, las tres cuartas partes que le corresponden á D. Juan F. de Elio, en la casa calle de Ombú, núm. 179, cuya propiedad la posee en condominio con D Francisco de Elio y la que ha sido tasada en su totalidad en la suma de ps. 6.002 m|n con 98 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tres cuartas partes que se vende, segun la tasacion expresada, haciéndose sobre que dicha venta ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Juan Maffé contra D. Juan F. de Elio por cobro de pesos.

Por tasacion y demás antecedentes pueden ocurrir los interesados á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1886—*Juan Gonzalez* en Cabildo segundo patio, ó por informes al rematador Perú 140 á las 2 ó Junin 161 de 10 á 12.
N° 168—m.9v26.

Hueyo se ocupa de la intemperancia de la prensa y pide que supriman los diarios de oposicion.

Para la falta que hacen.

—

Un Sr. S. J. elucubra en *El Mulato* y dice: «Cuántos hallazgos desde el siglo VIII! Hemos descubierto Shakspeare, los caminos de hierro, la fotografía, la publicidad, el gas»... Basta, que se olvida de que tambien hemos inventado la verdadera acepcion que debe tener la palabra *macana*...

—

Veinte y cuatro son los nuevos doctores en derecho que recibirán sus diplomas.

Ya pueden irles preparando pleitos.

—

Anoche volvióse a suspender la funcion anunciada en el Politeama.per enfermedad de las coristas.

Seria conveniente que la Comision de Higiene tomara cartas ó pusiera un cordon sanitario en el predicho teatro.

Aquello es un hospital.

—

El Zonzo dice que le flota algo.

Ya lo creo:—la zoncera.

—

Rocha en conferencia secreta con Damico:

—El único que nos conoce el juego es Fígaro. A ti te está titeando llamándote político sério y otras burlas.

—

Damico, con el sombrero en la nuca:

--Y yo que creia que Fígaro estaba ya con nosotros!... Bien me decia mi yerno que ese no es paz de remanga.

Cuasimodo.

PALOTADAS

La mayor parte de la prensa ha dado, con albricias, la *fausta nueva*, de que la viuda de Alfonso XII ha parido... ¡un niño!

—Ea,—dicen, llenos de alborozo,—ya tiene rey España! Concluyeron todas las ansiedades. Terminaron todos los planes subversivos al órden. Perdieron sus esperanzas los republicanos y nada tienen ya que hacer los carlistas.

Y como si se tratara de la cosa mas natural del mundo, esclaman las hojas españolas: —*¡Rex habemus!!*

Desgraciado país aquel que espera de vientre de mujer, como al Mesías los judios, quien venga á regir sus destinos y sea árbitro de su porvenir!

Pero, verdaderamente, Alfonso XII, como ya le llaman, ¿podrá reinar en España?

Llegará para él el instante en que pueda empuñar el cetro de Cárlos I?

Ese niño, apenas embrion del hombre, conseguirá que la Nacion Española siga siendo patrimonio ó herencia de una dinastía?

Las grandes evoluciones políticas que se preparan en la Europa toda, teniendo por gérmen las ya producidas en Francia é iniciadas en la misma España, no repercutirán en esta Nacion?

Y por otra parte, ese niño, que viene al mundo por obra y gracia de lo absurdo con la corona de rey en la cabeza, sabrá mantenerla en sus hombros con la sabiduría de su *predecesor* Cárlos III?

No será un *mónstruo* como el hijo *incestuoso* de Felipe II?

Dada la actitud y el predomiuio que la iglesia va tomando en los negocios de aquella Nacion, ¿no harán con él lo que hicieron con el débil y enfermizo Cárlos II?

No entronizará de nuevo las aborrecidas *milicias* y las terribles legiones inquisitoriales?

No conducirá la nave del Estado á estrellarse por completo en los infinitos escollos que, dadas las circunstancias, han de oponerse á su marcha inverosímil?

Qué génio será el suyo?

Hará de España la Nacion bélica de otros tiempos; la empujará con vientos propicios hácia el progreso material é intelectual?

Se habrá nutrido su existencia con la sangre enfermiza de su padre?

Será un rey voluntarioso, desordenado é incapaz de reinar como Enrique IV?

Querrá reinar como Luis XIV con absoluta prescindencia de Consejo, sin mas ley que su capricho, declarando que el Estado es él?

Vendrá para él el derecho divino como le vino al Emperador de Alemania?

Convertirá en un pueblo de siervos al pueblo que creyó haber roto en Alcolea las cadenas de los reyes?

Qué será de España en manos de ese niño cuando llegue á hombre?

Qué será de ese hombre si España sigue los impulsos de las demás naciones?

Qué será?...

Y á mí, qué me importa?

Palito.

COSAS DE CASA

Por fin ya tenemos en la Capital de la República, ópera, verdadera ópera, no ese remedo parodístico que nos han traido al Politeama.

La Compañia Ferrari desembarcó ayer y el Sábado próximo se estrenará con *Roberto el Diablo*.

A ver Angelito si te portas porque de lo contrario... Reciban entre tanto *tus* artistas el saludo de Fígaro.

—

Señor Intendente Municipal, las quejas por las irregularídades en los tran-vias son cada vez mas numerosas.

No lee diarios, señor Intendente?

Es necesario poner término á esos abusos y ordenar, no á la policía, que maldito el caso que le hace, sinó á la Inspeccion General, que ella corra con eso. Así los tiene mas á mano y podrá hacerse respetar. Mire que ya la cosa es inaguantable.

—

Dice un colega de la mañana:

« Ya los Diputados por Buenos Aires cuyos diplomas están en poder de la Comision de Poderes empiezan á impacientarse.

« Quieren saber si entrarán ó nó, y dejan de hacerse malos.

« Ayer un colega de la tarde ya se atreve á pedir por esos pobres diputados que no saben aun si lo serán, é insinúa que la espera es una cosa horrible: un suplicio de Tántalo. »

Si, pobres, déjenlos que entren! Son tan buenitos! *Per carità*...

—

Siguen los ejercicios peligrosos en las funciones que los hermanos Cárlo dan en el Skating y sin embargo, hasta ahora el Inspector Municipal no ha tomado medida alguna contra la empresa.

Conoce siquiera ese Inspector la Ordenanza que los prohibe ó es que le pagan para dejar que sigan como les de la gana?

El dia ó la noche que vuelva á producirse alguna otra dislocacion, se hará lo de siempre:

Gritar para que nadie haga caso.

De lo que resulta que aquí se hacen ordenanzas para que nadie las cumpla.

—

Recibimos ayer la siguiente invitacion:

Mendoza, Mayo de 1886.

Señor Director de Fígaro.

Buenos Aires.

Tengo el honor de invitar á Vd. á presenciar los exámenes generales que rendirán los siete primeros alumnos agrónomos que han terminado sus estudios en esta Escuela.

Los exámenes tendrán lugar los dias 19, 20, 21 y 22 del corriente, de las 9 á las 11 a. m. y de las 2 á las 5 p. m., en el local de la Escuela.

Lo saluda á Vd. su atto. y S. S.

A. Pevloasky.

Director de la Escuela Nacional de Agricultura.

Con mucho gusto accederíamos á la honrosa invitacion del señor Director de la Escuela Nacional de Agricultura; pero *materialmente* nos es imposible hacerlo por no tener tiempo.

A no ser qne hiciéramos el viage por telégrafo...

Sin embargo, quedamos agradecidos.

—

Segun parece, las carreras que se preparan para el próximo domingo en el Hipódromo del Parque 3 de Febrero, estarán mas interesantes que las anteriores.

Iremos, y haremos el reportaje de esa fiesta.

—

Hemos recibido un libro. Se titula *Locuras humanas*, y su autor lo es el Sr. Justo S. Lopez Gomara.

Trae ilustraciones de *Hermoso* y los grabados son de Ortega.

Lo leeremos y nos ocuparemos de él.

—

Segun noticias que nos llegan de La Plata, Damico va á insistir en su renuncia si no se aprueba el proyecto de residencia.

Con tal motivo si llegara á no aprobarse y Damico renunciara este daria un manifiesto (!).

Eres turco...

—

En cualquiera de los dos casos Damico no insistirá. Si le aprueban el proyecto será por mera fórmula, pues no es Damico sino la Cámara quien lo tendrá que hacer cumplir.

Sino lo aprueban él ya lo ha dicho:—Estaré equivocado y me adhiero á lo que Vds. digan.

—

Vuelve á asomar las narices en las columnas de la prensa el divorcio Oromí-Lohezic.

Pero ¿no se ha hablado bastante de este ruidoso asunto?

Qué nos importa á nosotros que se separen ó nó?

No hace mucho se repartió la causa en folletos... que destilaban escándalo.— Todo para prestigiar la causa de uua de las partes.

Ahora se dice que el Fiscal de la curia se ha espedido en nada menos que en 105 fojas para decir que se separan.

Añadan de una vez que el abogado de la demandante es clerical ultra y que por eso...

Pero basta, por Dios, de ese divorcio!

SECCION AMENA

La petardista

—Te ha dicho quién es?

—No, señor.

—Pregúntala qué quiere.

—Dice que solamente á usted dirá el motivo de su venida.

—Está bien. Hazla entrar.

Era una mujer alta, flaca, arrugada, de aspecto grave, severamente vestida de negro y con un rosario envuelto en la mano izquierda.

Me hizo una reverencia y se me acercó precipitadamente, diciendo, con gestos misteriosos:

—Vengo á revelar á usted un secreto del que estriba su existencia.

—Mi existencia!—la dije sorprendido.

—Sí, señor. Hay una maléfica conspiracion contra usted. Se trata de robarle cuanto tiene y asesinarlo á la bajada de un tranvía.

Miré á aquella mujer y lo primero que me imaginé fué que estaba loca.

Continuó:

—Se ha fundado en Buenos Aires una compañia de ladrones famosos que no se ocupa de otra cosa que de robar...

—Me lo supongo, puesto que es una compañía de ladrones.

—Robar á los extranjeros que aquí llegan y matarlos. Está usted *señalado;* pero mi marido ha descubierto el plan y nos hemos propuesto salvarlo entregando los malhechores á la justicia.

—Y bien?

—No estrañe usted que yo dé este paso sin que usted me conozca. Pertenezco á una asociacion *salvadores de la humanidad* y cumplo con mi deber avisándole del riesgo inminente en que se encuentra.

No pude por menos que afirmarme en mi primera idea: estaba loca.

—Cuando ocurre un caso como el presente, - continuó, - el socio ó la socia que descubre el complot, instruye de todo al que se señala y entonces...¿me entiende usted, caballero?... —mediante una gratificacion cuya importancia cambía, segun el peligro.

Se descubrió el velo: aquella mujer no estaba loca: era una petardista.

La miré severamente y la dije:

—Cuando ocurre un caso como el presente se llama á un agente de seguridad y se hace conducir á la Policía á los estafadores. Oye usted?

La *salvadora de la hamanidad* se puso pálida, encarnada, revolvió los ojos, tragó saliba y no sabiendo qué responderme, empezó á contar las cuentas de su rosario.

—Salga usted de mi casa,—añadí.

Confundida se inclina, retrocede; pero al llegar á la puerta vuelve á mí y con acento angustiado y ademan suplicante me dice:

—Señor... la miseria, el hambre me ha llevado á este estremo... Soy una infelíz madre de familia con siete hijos... Mi marido se encuentra postrado en una cama... Sin recursos de ninguna clase... Lo tengo empeñado todo hasta la cama matrimonial... Supe que era usted un señor caritativo, bueno...

—Crédulo ó tonto...—repuse con burla.

—Ay, señor, cuesta tanto á una persona decente decir que no tiene un pedazo de pan que llevarse á la boca... Usted sabe lo que es la gente de egoista... Como si la pobreza fuese tiña, todos huyen de una... Y qué hacer, señor, sino echar mano de todas estas cosas!... Es tan desconsolador ver cómo se mueren de hambre esos pobres hijos mios... envueltos en la mas grande miseria... Ah, señor si tuvieran zapatos los traería á que usted los viese... Mi pobre hija, la mayor, que ya tiene diez y seis años, es tan hermosa!... Y verse privada la infelíz de los goces de la tierra... Ah, señor, señor, sea usted caritativo remediando en lo que pueda nuestros males!

Y quedóse en actitud de súplica humilde, con los ojos preñados de lágrimas y las manos cruzadas.

Fuera verdad ó mentira lo que aquella mujer me contaba, habia tanta sinceridad en su palabra y tanta conmocion en su gesto, que saqué algunos billetes de Banco para dárselos; pero ya iba á hacerlo cuando se presentó el calavera H... y me dijo:

—Hola, ¿qué te trae esta buena pieza por acá? Te viene á vender alguna novicia?

El rostro de la *salvadora de la humanidad* cambió de aspecto al ver á H...

—Esta infeliz,—le dije,—me acaba de decir que tiene su marido postrado y sus hijos en la miseria, é iba á darle...

—Qué marido, ni qué hijos! ese es el primer pretesto. Despues te dirá cuál es su verdadero oficio. Con que hijos de la miseria...

La salvadora de la humanidad, murmuró:

—En algo se ha de ganar la vida...

—Y? Qué tenemos de nuevo? Alguna sensible muchacha que necesita para moños ó alguna honesta hija de familia cuyos recursos no alcanzan?... Vamos, cuando ménos es alguna casadita cuyo marido está ausente ó que tiene horas desocupadas y que con la mayor reserva... En lo que esta mujer es especial, es en el engaño de chiquillas... pero lo cobra caro... Se hace pagar!

—Si el señor quiere?... me preguntó la *salvadora de la humanidad* como incitándome.

—Si, lo que quiero es que salga Vd. inmediatamente de mi casa sino quiere que la haga salir de otra manera.

La *salvadora de la humanidad* salió mas que de prisa, mientras el calavera H... me decia:

—Haces mal, chico, haces mal en deshacerte de ella, porque el género anda escaso.

Adam.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- Los Secretarios sl

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo N° 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

—

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Juéves 20.—12ª funcion de abono, la zarzuela en dos actos titulada: EL JÓVEN TELÉMACO y juguete cómico CARAMELO.

Prevencion--Queda abierto un abono particular y esclusivamente con una rebaja del 10 % para las funciones de las FIESTAS MAYAS que tendrán lugar los dias lúnes 24, mártes 25, miércoles 26 y juéves 27 de Mayo. En la Direccion del teatro se toman las notas para este abono.

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones, 10.00 nacionales; id altos 8.00; tertulia de orquesta con entrada, 3.00; tertulia alta y entrada, 3.00; luneta de cazuela, 1.00; entrada general, 1.00; id de cazuela, 0.50; id de paraiso, 0.50.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany, Sábado 23 de Mayo de 1885.—Debut de la compañia lírica francesa, con la grandiosa ópera cómica en Buenos Aires.

LA GRANDE DUCHESSE DE GEROLSTEIN

Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 %. —*La Empresa.*

Mártes 25 de Mayo,

L'ETUDIANT PAUVRE

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro insiructor de los coros: Zarini; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama ligera: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti, Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos,

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:—Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistofeles, Guillermo Tell, Aída, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero. Dinorah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p. m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de los localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas, $ 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42,

Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

—

NOTA—Desde la fecha queda abierta una temporada de seis funciones para la Fiestas Mayas, que empezarán el dia 25 del corriente.

Al efecto la Secretaría del Teatro estará abierta todos los dias de 12 á 4.

Precio para el abono de las seis funciones.—Palco alto con 4 entradas, pesos m|n. 180,00; Id de cazuela, 90,00; Tertulia de balcon con entrada, 54 00; Id. alta con id , 36,00; Id. de orquesta con id., 36 00; Luneta de cazuela con id., 8,40.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.

La Empresa.

Panorama--Plaza General San Martin—180 lámparas iluminaron el gran lienzo que representa Roma con Garibaldi.

Todos los dias permacerá abierta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de noche de 7.30 á 10.

Precios como de costumbre.

La Florida— Domingo 23 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.--Buenos Aires, Abril 28 de 1886.--P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.--m2 v j5

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiesserei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

Larronde Fréres—Burdeos

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.